

25-2-2022



CÓDIGO: VAC-PRO-011
PROCEDIMIENTO DE
SEGUIMIENTO DE
INFORMES DE
EVALUACIÓN INTEGRAL
DOCENTE E
IDENTIFICACIÓN DE
OPORTUNIDADES DE
MEJORA

VICERRECTORADO ACADÉMICO

PROCEDIMIENTO DE SEGUIMIENTO DE INFORMES DE EVALUACIÓN INTEGRAL DOCENTE E IDENTIFICACIÓN DE OPORTUNIDADES DE MEJORA

UNIVERSIDAD ECOTEC

CONTROL DE EMISIÓN Y APROBACIÓN DEL DOCUMENTO		
Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Coordinador(a) de Evaluación y Capacitación Académica	Contralor(a) Académico(a)	Consejo Superior Universitario
Firma: Mgs. Yadira Armas	Firma: Mgs. Silvia Aguirre	Firma: PhD. Gilda Alcívar
Fecha: 25/02/2022	Fecha: 25/02/2022	Fecha: 25/02/2022

Elaborado por:	Revisado por:	Supervisado por:	Autorizado por:
Mgs. Yadira Armas Coordinadora de Evaluación y Capacitación	Mgs. Silvia Aguirre Contralora Académica	Unidad de Evaluación Interna	Consejo Superior Universitario

Código:	VAC-PRO-011
Fecha de Vigencia:	25/02/2022
Nº de Revisión:	01
Página:	Página 2 de 8

Contenido

1.	Introducción.....	3
2.	Objetivo	3
3.	Alcance	3
4.	Referencia.....	3
5.	Definiciones y abreviaturas	3
6.	Responsabilidades.....	4
6.1	Políticas de operación.....	5
6.2	Revisión y mejoras al procedimiento.....	5
7.	Periodicidad.....	5
8.	Descripción de actividades	5
8.1	Procedimiento de seguimiento de Informes de Evaluación Integral Docente.....	5
9.	Diagrama de flujo.....	7
9.1	Procedimiento de seguimiento de Informes de Evaluación Integral Docente.....	7
10.	Registros	8
11.	Historial de modificaciones.....	8
12.	Anexo.....	8

Elaborado por:	Revisado por:	Supervisado por:	Autorizado por:
Mgs. Yadira Armas Coordinadora de Evaluación y Capacitación	Mgs. Silvia Aguirre Contralora Académica	Unidad de Evaluación Interna	Consejo Superior Universitario

	PROCEDIMIENTO DE SEGUIMIENTO DE INFORMES DE EVALUACIÓN INTEGRAL DOCENTE E IDENTIFICACIÓN DE OPORTUNIDADES DE MEJORA VICERRECTORADO ACADÉMICO	Código: VAC-PRO-011 Fecha de Vigencia: 25/02/2022 Nº de Revisión: 01 Página: Página 3 de 8
-----------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

1. Introducción

La evaluación integral del desempeño académico abarca las actividades en los ámbitos de docencia, investigación y gestión académica que realiza el personal académico, lo cual permite realizar una valoración de los conocimientos, actitudes y rendimiento.

Como producto de la evaluación integral, ECOTEC, ha establecido mecanismos para identificar las debilidades y proponer acciones que permitan mitigarlas para garantizar la mejora continua de sus procesos sustantivos.

Los Decanos(as), Directores y Coordinadores Académicos de las unidades académicas son los responsables de identificar y analizar cada una de las debilidades reflejadas en el proceso de evaluación integral, así como el de proponer acciones que permitan subsanar las mismas.

Este documento se enfoca en el proceso de seguimiento de las acciones propuestas por las unidades académicas durante los períodos ordinarios, así como integración de estas en los planes y/o procesos de mejora que se requieran de ser necesarias.

2. Objetivo

Identificar las oportunidades de mejora derivadas del proceso de evaluación integral del personal académico y las acciones que conduzcan a su fortalecimiento.

3. Alcance

Aplica a todas las carreras y programas que oferta la Universidad ECOTEC.

4. Referencia

- Ley Orgánica de Educación Superior LOES vigente.
- Reforma del Estatuto de la Universidad Tecnológica ECOTEC vigente.
- Reglamento de Régimen Académico vigente.
- Código de Ética de la Universidad ECOTEC
- Manual de Funciones y Descripción de Cargos vigente.
- Manual del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC)

5. Definiciones y abreviaturas

Acciones de Fortalecimiento: herramientas que permiten la mejora continua de las competencias de la planta docente.

Director(a) de Unidad Académica: Es la máxima autoridad de la facultad o unidad académica de la institución, representado por el Decano(a), Director(a) de Posgrado y Educación Continua o Director(a) de la Facultad o Unidad Académica de grado o posgrado según sea el caso.

Evaluación de Desempeño: es un proceso sistemático y periódico que sirve para estimar cuantitativa y cualitativamente el grado de eficacia y eficiencia de las personas en el desempeño de sus puestos de trabajo.

Elaborado por:	Revisado por:	Supervisado por:	Autorizado por:
Mgs. Yadira Armas Coordinadora de Evaluación y Capacitación	Mgs. Silvia Aguirre Contralora Académica	Unidad de Evaluación Interna	Consejo Superior Universitario

Código:	VAC-PRO-011
Fecha de Vigencia:	25/02/2022
Nº de Revisión:	01
Página:	Página 4 de 8

Evaluación Integral: proceso mediante el cual se otorga el mérito al desempeño en las actividades de docencia, investigación, vinculación y dirección o gestión académica.

Funciones: Conjunto de actividades y tareas que el(la) colaborador(a), debe cumplir, para las cuales fue contratado(a).

Horario académico: instrumento en el cual se detallan las materias asignadas al docente con su respectivo horario de clase.

Informe del Proceso de Evaluación Integral de Desempeño del Personal Académico: documento en el cual se describen los principales hallazgos derivados del proceso de evaluación integral del desempeño docente.

Personal Académico: se considerará personal académico a los profesores e investigadores titulares y no titulares de la Universidad ECOTEC y personal de apoyo a los técnicos docentes para la educación superior, técnicos de investigación, técnicos de laboratorio, ayudantes de docencia y de investigación.

Personal Académico Titular: son aquellos profesores e investigadores que ingresan a la carrera y escalafón del profesor e investigador de la Universidad ECOTEC, mediante Concurso Público de Méritos y Oposición y se clasifican en principales, agregados y auxiliares.

Personal Académico No Titular: son aquellos profesores e investigadores que no ingresan a la carrera y escalafón del profesor e investigador, se clasifican en honorarios, invitados y ocasionales.

Personal de Apoyo Académico: Se refiere al personal que presta ayuda a las actividades de docencia, investigación y vinculación con la sociedad.

6. Responsabilidades

Asistente de Vicerrectorado Académico: es el(la) responsable de custodiar toda la documentación derivada del proceso de seguimiento de Informes de Evaluación Integral Docente

Coordinador(a) Académico(a) de Facultad/Posgrado: es el(la) responsable de analizar los resultados del proceso de evaluación integral e identificar las necesidades de capacitación del personal académico y proponer las acciones de mejora para su fortalecimiento.

Coordinador(a) de Evaluación y Capacitación Docente: es el(la) responsable de consolidar, validar y proponer las acciones necesarias para el fortalecimiento de las competencias del personal académico.

Director(a) de Unidad Académica: Es el(la) responsable de garantizar el cumplimiento de las acciones propuestas y aprobadas para el fortalecimiento del personal académico.

Director(a) Docente Metodológico(a): Es el(la) responsable de revisar, analizar e incorporar las acciones de mejoras propuestas para el fortalecimiento docente en el Plan de Fortalecimiento del personal académico.

Vicerrector(a) Académico(a): Es el(la) responsable de aprobar las acciones propuestas para el fortalecimiento del personal académico.

Elaborado por:	Revisado por:	Supervisado por:	Autorizado por:
Mgs. Yadira Armas Coordinadora de Evaluación y Capacitación	Mgs. Silvia Aguirre Contralora Académica	Unidad de Evaluación Interna	Consejo Superior Universitario

 <p>PROCEDIMIENTO DE SEGUIMIENTO DE INFORMES DE EVALUACIÓN INTEGRAL DOCENTE E IDENTIFICACIÓN DE OPORTUNIDADES DE MEJORA</p> <p>VICERRECTORADO ACADÉMICO</p>	<p>Código: VAC-PRO-011</p> <p>Fecha de Vigencia: 25/02/2022</p> <p>Nº de Revisión: 01</p> <p>Página: Página 5 de 8</p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

6.1 Políticas de operación

- El (La) Decano(a)/Director(a) de Posgrado, son los responsables de remitir en el tiempo establecido para el efecto, los informes con los resultados de la evaluación integral del personal académico, en el cual se incluirán las acciones de mejora propuestas por la unidad académica.
- El informe de la unidad académica deberá especificar las debilidades encontradas por docente en el proceso de evaluación integral, así como las acciones a implementarse para el fortalecimiento del personal académico, identificando su recurrencia y cualquier otro parámetro.
- Es de responsabilidad del Decano(a)/Director(a) de Posgrado o su delegado(a), garantizar el cumplimiento de las acciones propuestas para mitigar las debilidades encontradas, así como el de proponer las mejoras identificadas en la ejecución del proceso.

6.2 Revisión y mejoras al procedimiento

Los responsables del proceso, en congruencia con la Política Integrada de Gestión, deberán revisar, analizar los resultados y proponer anualmente las mejoras al proceso y/o procedimiento que sean necesarias, con la finalidad de asegurar la eficiencia y eficacia de este.

7. Periodicidad

Entrega de Informe del proceso de Evaluación Integral de Desempeño del personal académico: se realizará acorde al cronograma establecido para cada periodo académico, en el mes de septiembre (semestre1) y febrero (semestre2).

Entrega de informes de cumplimiento de acciones: semestral.

8. Descripción de actividades

8.1 Procedimiento de seguimiento de Informes de Evaluación Integral Docente

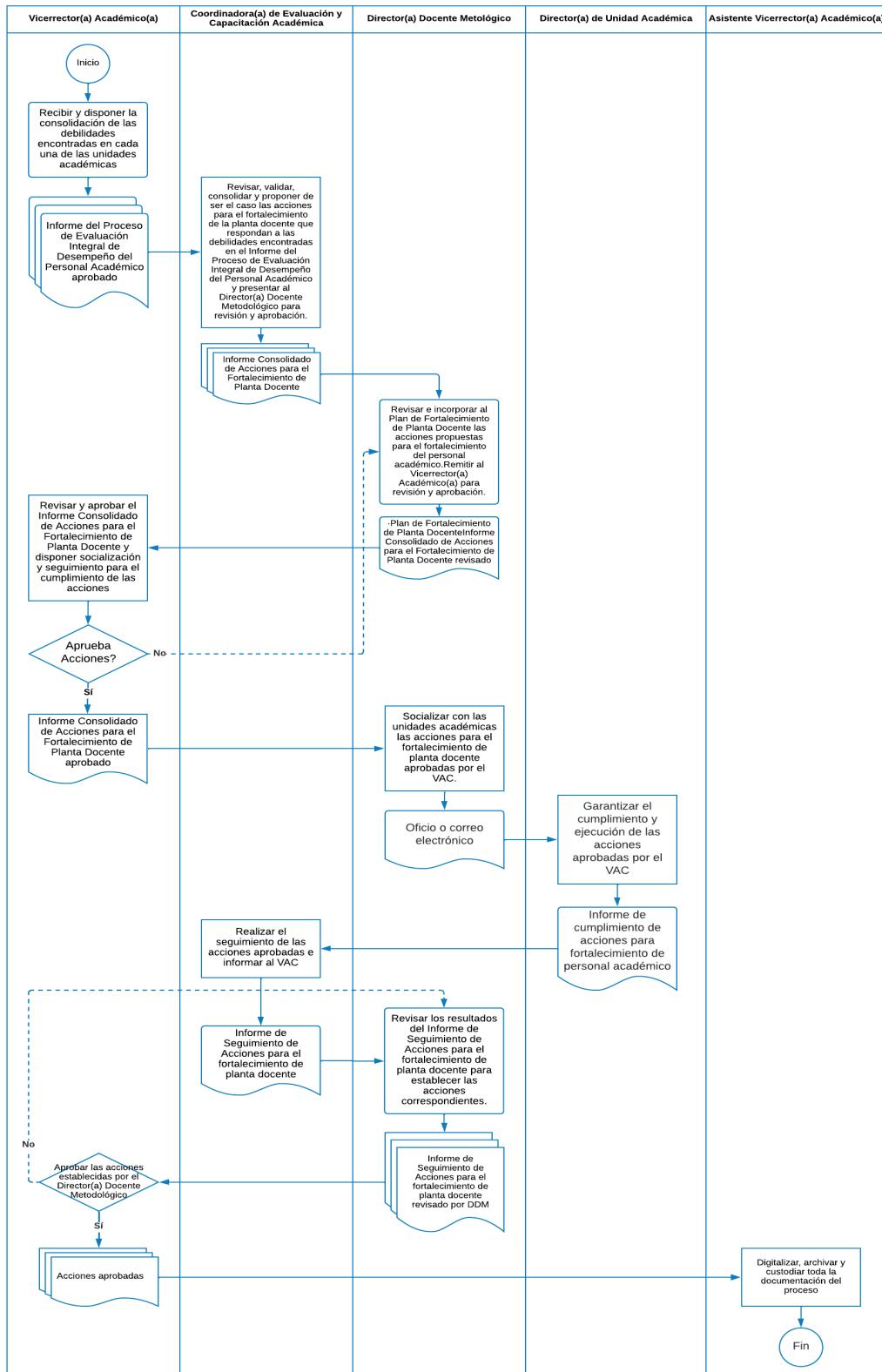
Nº	Responsable	Actividad	Documento de Trabajo
1	Vicerrector(a) Académico(a)	Recibir y disponer la consolidación de las debilidades encontradas en cada una de las unidades académicas	<ul style="list-style-type: none"> • Informe del Proceso de Evaluación Integral de Desempeño del Personal Académico aprobado
2	Coordinador(a) de Evaluación y Capacitación Académica	Revisar, validar, consolidar y proponer de ser el caso las acciones para el fortalecimiento de la planta docente que respondan a las debilidades encontradas en el Informe del Proceso de Evaluación Integral de Desempeño del Personal Académico y presentar al Director(a) Docente Metodológico para revisión y aprobación.	<ul style="list-style-type: none"> • Informe Consolidado de Acciones para el Fortalecimiento de Planta Docente
3	Director(a) Docente Metodológico	Revisar e incorporar al Plan de Fortalecimiento de Planta Docente las acciones propuestas para el fortalecimiento del personal académico. Remitir al Vicerrector(a) Académico(a) para revisión y aprobación.	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de Fortalecimiento de Planta Docente • Informe Consolidado de Acciones para el
Elaborado por:		Revisado por:	Supervisado por:
Mgs. Yadira Armas Coordinadora de Evaluación y Capacitación		Mgs. Silvia Aguirre Contralora Académica	Unidad de Evaluación Interna
			Consejo Superior Universitario

			Fortalecimiento de Planta Docente revisado
4	Vicerrector(a) Académico(a)	Revisar y aprobar el Informe Consolidado de Acciones para el Fortalecimiento de Planta Docente y disponer socialización y seguimiento para el cumplimiento de las acciones	<ul style="list-style-type: none"> Informe Consolidado de Acciones para el Fortalecimiento de Planta Docente aprobado
5	Director(a) Docente Metodológico	Socializar con las unidades académicas las acciones para el fortalecimiento de planta docente aprobadas por el VAC.	<ul style="list-style-type: none"> Comunicación interna
6	Director(a) de Unidad Académica	Garantizar el cumplimiento y ejecución de las acciones aprobadas por el VAC	<ul style="list-style-type: none"> Informe de cumplimiento de acciones para fortalecimiento de personal académico
7	Coordinador(a) de Evaluación y Capacitación Académica	Realizar el seguimiento de las acciones aprobadas e informar al VAC	<ul style="list-style-type: none"> Informe de Seguimiento de Acciones para el fortalecimiento de planta docente
8	Director(a) Docente Metodológico	Revisar los resultados del Informe de Seguimiento de Acciones para el fortalecimiento de planta docente para establecer las acciones correspondientes.	<ul style="list-style-type: none"> Informe de Seguimiento de Acciones para el fortalecimiento de planta docente revisado por DDM
9	Vicerrector(a) Académico(a)	Aprobar las acciones establecidas por el Director(a) Docente Metodológico	<ul style="list-style-type: none"> Acciones aprobadas
10	Asistente de Vicerrectorado Académico	Digitalizar, archivar y custodiar toda la documentación del proceso	

Elaborado por:	Revisado por:	Supervisado por:	Autorizado por:
Mgs. Yadira Armas Coordinadora de Evaluación y Capacitación	Mgs. Silvia Aguirre Contralora Académica	Unidad de Evaluación Interna	Consejo Superior Universitario

9. Diagrama de flujo

9.1 Procedimiento de seguimiento de Informes de Evaluación Integral Docente



Elaborado por:	Revisado por:	Supervisado por:	Autorizado por:
Mgs. Yadira Armas Coordinadora de Evaluación y Capacitación	Mgs. Silvia Aguirre Contralora Académica	Unidad de Evaluación Interna	Consejo Superior Universitario

	PROCEDIMIENTO DE SEGUIMIENTO DE INFORMES DE EVALUACIÓN INTEGRAL DOCENTE E IDENTIFICACIÓN DE OPORTUNIDADES DE MEJORA VICERRECTORADO ACADÉMICO	Código: VAC-PRO-011 Fecha de Vigencia: 25/02/2022 Nº de Revisión: 01 Página: Página 8 de 8
-----------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------

10. Registros

Para este proceso se registran los siguientes documentos:

- Informe del proceso de Evaluación Integral de Desempeño del personal académico de la unidad académica.
- Informe Consolidado de Acciones para el Fortalecimiento de Planta Docente de Vicerrectorado Académico.
- Informe de Cumplimiento de acciones para el fortalecimiento del personal académico de la unidad académica.
- Informe de Seguimiento de Acciones para el fortalecimiento del personal académico de Vicerrectorado Académico.

11. Historial de modificaciones

VERSIÓN	FECHA DE VIGENCIA	DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS	REVISADO POR	APROBADO POR
00	05/10/2020	Implementación del procedimiento	Silvia Aguirre – Contralora Académica	Consejo Superior Universitario
01	25/02/2022	Se cambia en el encabezado "revisión" por "aprobación", se incorpora al documento el numeral 6.2 "Revisión y mejora al procedimiento", en el pie de página se incorpora "Toda copia IMPRESA es un "Documento NO Controlado" a excepción del firmado en original, se incorpora nuevos actores del proceso en relación con las nuevas unidades académicas creadas (online)	Silvia Aguirre – Contralora Académica	Consejo Superior Universitario

12. Anexo

N/A

Elaborado por:	Revisado por:	Supervisado por:	Autorizado por:
Mgs. Yadira Armas Coordinadora de Evaluación y Capacitación	Mgs. Silvia Aguirre Contralora Académica	Unidad de Evaluación Interna	Consejo Superior Universitario

Toda copia IMPRESA es un "Documentos NO Controlado" a excepción del firmado en original